



Colegio Gimnasio Santo Rey

Aprobado por la Sec. de Educación. del Quindío Res. No. 1313 de Abril de 2.013
"Ciencia, Conocimiento y Vida"

CIRCULAR 027

Armenia, 15 de agosto de 2023

ASUNTO: Entrega de formato de separación de cupo (impreso), procesos de pre - matrícula estudiantes antiguos año escolar 2024.

Padres/Madres y/o Acudientes:

Reciban un afectuoso saludo de la Comunidad Educativa Gimnasio Santo Rey, el siguiente comunicado tiene como finalidad informarles lo siguiente:

- 1) El día de hoy, se ha entregado a los estudiantes de preescolar hasta grado décimo, el formato impreso de separación de cupo para el año escolar 2024 y la circular # 27
- 2) Teniendo en cuenta la circular # 1046 de la Secretaria de Educación, la cual describe los procesos de cobertura y matrícula para el año escolar 2024; además de la demanda tan alta de cupos nuevos que tenemos para el próximo año. Les damos a conocer los procesos de prematriculas proyectados para el año escolar 2024.

Es de gran importancia para el COLEGIO GIMNASIO SANTO REY, el respeto y orden en los todos los procesos que involucran a los diferentes miembros de la comunidad educativa, por tal razón, para brindarles toda la comodidad y evitar congestiones, disgustos e inconvenientes a los padres de Familia con respecto al proceso de matrícula y a la disponibilidad de cupos para el año escolar 2024; **y por directrices de la Secretaria de Educación (Resolución 1046 del 20 de abril del 2023 – cobertura educativa)**, queremos que esté atento a los siguientes procesos y fechas para la pre - matrícula de estudiantes antiguos.

Las fechas descritas a continuación fueron aprobadas por la junta Administrativa de la institución, el lunes 31 de julio de 2023.

Tenga en cuenta:

a) PRE – MATRICULA ANTIGUOS:

Los padres o Acudientes de estudiantes antiguos interesados en renovar el contrato de prestación de servicios educativos para el año 2024, y quieran acceder al proceso de Pre – matrícula deben estar **a paz y salvo por todo concepto con la institución.**

a) El pre – matrícula consistirá en realizar el siguiente procedimiento:

- El colegio GSR enviará impreso el formato de separación de cupo del año 2024. (viernes 11 de agosto)
- Consignar \$100.000 pesos (separación de cupo - prematricula) en la cuenta corriente del banco DAVIVIENDA # 136669994578, con referencia # de cedula del acudiente. El valor será abonado a los costos de la matrícula (No reembolsables para estudiantes promovidos).
- Entregar formato de separación de cupo diligenciado y soporte de consignación en secretaria.
- Actualizar información en la plataforma Saberes (Dicho proceso se realiza con el usuario y contraseña del acudiente)

- La (el) acudiente que realice la consignación de la prematricula para el grado siguiente en 2024; y el (la) estudiante pierda el año, la suma consignada por dicho concepto le será devuelta en su totalidad.

Dicho proceso comenzará el miércoles 16 de agosto y finalizará el viernes 20 de octubre del año en curso. Es de aclarar que, después del 20 de octubre, los padres antiguos que NO hayan realizado el proceso descrito, no se les garantizará el cupo para su hijo (a) al año escolar 2024.

b) MATRICULA ANTIGUOS:

FECHAS DE MATRICULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS - AÑO 2023

Las matrículas correspondientes al año 2024, serán de 8:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde a partir del viernes 1 de diciembre de 2023.

Grados pre - jardín y jardín: Viernes 1 de diciembre.

Grado Décimo: lunes 4 de diciembre

Grado Transición: miércoles 6 de diciembre

Grado Segundo: lunes 11 de diciembre.

Grado Cuarto: miércoles 13 de diciembre

Grado Sexto: viernes 15 de diciembre

Grado Octavo: Martes 19 de diciembre

Grado Once: martes 5 de diciembre.

Grado Primero: jueves 7 de diciembre

Grado Tercero: martes 12 de diciembre

Grado Quinto: jueves 14 de diciembre

Grado Séptimo: lunes 18 de diciembre

Grado Noveno: miércoles 20 de diciembre

NOTA IMPORTANTE: A los padres de estudiantes antiguos que no cumplan con los 2 procesos descritos anteriormente, no se les garantizará el cupo y la renovación del contrato de prestación de servicios para el año 2024. (Artículo 17, puntos 2 y 8 del manual de convivencia GSR)

Versículo de la semana:

«Por cuanto en mí ha puesto su amor, yo también lo libraré; lo pondré en alto, por cuanto ha conocido mi nombre. Me invocará y yo le responderé; con él estaré yo en la angustia, lo libraré y lo glorificaré» (Salmo 91 v. 14-15).

Un abrazo gigante, Dios les bendiga poderosamente.

Cordialmente,

Karen Girón Muñoz
Coordinadora General

Víctor Manuel Rivera Liévano
Rector